



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 25/10/2021

AUTORIZACION N° 504

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Correo Electrónico de fecha 09 de febrero de 2021, Paola Rivas Lavín Directora Jardín Infantil “Dulce Nido”.
- g) Cotización N° 2745-240-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- h) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir Materiales Didáctico y de Enseñanza para el Jardín Infantil “Dulce Nido” VTF Angol.

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-413-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a LIBRERÍA PUNTO Y GOMA LTDA, R.U.T. N° 76.409.988-5 por la Adquisición de Materiales Didáctico y de Enseñanza para el Jardín Infantil “Dulce Nido” VTF Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención FAEP 2019, por el monto total de \$1.199.942 (IVA incluido). -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/GUR/yja

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.

BORIS GONZALES INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL